

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

Res\_UAIP\_72/2015

San Salvador, a las once horas, del día primero de junio del año dos mil quince, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información de fecha quince de mayo del corriente suscrita por el señor  
la cual fue asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_42/2015**, fue solicitado lo siguiente:

1. Nuevas contrataciones hechas por CEPA en las diferentes empresas (AIES MOARG, Oficina Central, Puerto de Acajutla y Puerto de La Unión), ya sea directamente, por órdenes de servicio o la UNOPS, detallando los salarios pagados de Junio/2014 hasta la fecha.

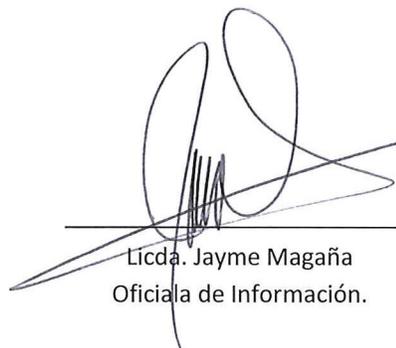
Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 10 numeral 7) de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara información oficiosa la remuneración mensual por cargo presupuestario, incluyendo las categorías salariales de la Ley de Salarios y por Contrataciones, y los montos aprobados para dietas y gastos de representación; por tanto, podrá descargar dicha documentación en la página web del Portal de Gobierno Abierto <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/>, en la siguiente ruta:

➤ “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma – Marco Presupuestario – Remuneraciones”

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación se remite documento de resolución No. Res\_UAIP\_72/2015.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedendo a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma”. **NOTIFÍQUESE.**

  
Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información.

